

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**62178** A CORUÑA

EDICTO

Don FERNANDO SANTISO VÁZQUEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 304/2017-N se ha dictado en fecha 21 de septiembre de 2017, AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO, del deudor TECAIS, Sociedad Limitada, con CIF B70080494, domicilio social en Polígono Industrial río do Pozo, Rúa dos Toneleiros, sector II, parcela F8, finca número 2, nave izquierda, Narón, A Coruña.

Segundo.- En el auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado debe poner en conocimiento de la administración concursal la existencia sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la Ley Concursal).

Quinto.- Que ha sido nombrado administrador concursal único al economista Don Eduardo Debén Probados con despacho profesional en la calle Menéndez Pelayo, 8, tercero, 15005 A Coruña, email: concursal@debco.es, teléfono 981 126 228 y fax 981 126 074

A Coruña, 26 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, don Fernando Santiso Vázquez.

ID: A170076224-1